



INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTICUATRO DE MAYO AL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente:

INFORME

Dentro del periodo comprendido del veinticuatro de mayo al diez de julio de dos mil veintitrés, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, resolvió 14 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y 6 Asuntos Especiales, en sesiones públicas de fechas dos, dieciséis y treinta de junio de dos mil veintitrés, de conformidad a lo siguiente:

NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD O	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE-014/2022	DATO PROTEGIDO	ANDRÉS ARTEMIO CABALLERO LÓPEZ	SUPUESTAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DEL DENUNCUADO, EN SU CARÁCTER DE OTRORA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEHUACÁN Y DE CANDIDATO A DICHO CARGO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-055/2022	DATO PROTEGIDO	CLAUDIA RIVERA VIVANCO	SUPUESTAS INFRACCIONES CONSISTENTES EN ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, CAMPAÑA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA DENUNCIADA, EN SU CARÁCTER DE ENTONCES PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUEBLA, PUEBLA.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-127/2022	CLAUDIA RIVERA VIVANCO	DATO PROTEGIDO	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA.	02 DE JUNIO DE 2023





NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD O	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC- 039/2023	FABIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	OFICIO CON CLAVE ALFANUMÉRICA IEE/DJ-0588/2023, SUSCRITO POR LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIRIÓ DIVERSA INFORMACIÓN.	ACTOR, EN TÉRMINOS DE LO	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC- 047/2023	EFRÉN LOZADA ATENCO	AYUNTAMIEN TO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA	OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUEBLA, DE REALIZAR EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES QUE DERIVAN DEL ENCARGO DEL DENUNCIANTE.	ÚNICO. ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA ES INCOMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	02 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-001/2023	DATO PROTEGIDO	CLAUDIO HERNÁNDEZ CABANZO	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC- 092/2022	ANAYELI REYES CID Y OTROS	AYUNTAMIEN TO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPA N, PUEBLA	SUPUESTA OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, PUEBLA, DE ENTREGAR LAS REMUNERACIONES DE MANERA COMPLETA A LAS Y LOS DENUNCIADOS, EN SUS CARACTERES DE INTEGRANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL ZACAOLA DE DICHO AYUNTAMIENTO.	PRIMERO. SE DECLARA FUNDADO EL AGRAVIO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO CINCO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE ORDENA AL PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN MIGUEL ZACAOLA Y AL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, LLEVE A CABO LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEIS DE LA SENTENCIA.	16 DE JUNIO DE 2023





NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD O	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN		
TEEP-JDC- 117/2022	ANICETO VÅZQUEZ BURGOS	AYUNTAMIEN TO DE HUITZILTEPE C, PUEBLA		PRIMERO. SE DECLARA INCOMPETENTE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LAS OMISIONES DE PAGO DE LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE S AL EJERCICIO DEL CARGO DOS MIL DIECINUEVE A ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO DEL FALLO.			
TEEP-JDC- 118/2022	LUCIANO MELCHOR DEGANTE						
4	=					SEGUNDO. SE ACUMULAN LOS EXPEDIENTES TEEP- JDC-118/2022, TEEP- JDC-119/2022, TEEP- JDC-120/2022 Y TEEP-JDC-121/2022 AL TEEP-JDC-	
TEEP-JDC- 119/2022	ISAÍ CORTÉS CLAUDIO		OMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILTEPEC, PUEBLA, DE CUBRIR REMUNERACIONES, FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN AL CONTESTAR EL OFICIO PAM-/2022-2025 Y VIOLACIÓN AL DERECHO DE PETICIÓN, EN CONTRA DE LAS Y LOS DENUNCIANTES		16 DE JUNIO DE 2023		
			EN SUS CARACTERES DE INTEGRANTES DE LA JUNTA AUXILIAR DE DOLORES HIDALGO DE DICHO AYUNTAMIENTO.	DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO LOS AGRAVIOS SEÑALADOS POR LAS Y LOS PROMOVENTES, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO			
TEEP-JDC- 120/2022	NATALIA OLMOS CORTÉS					DÉCIMO RECTOR DE LA RESOLUCIÓN. CUARTO, SE ESCINDEN LOS ARGUMENTOS PLANTEADOS POR LAS PROMOVENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL	
							CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA SENTENCIA. QUINTO. SE ORDENA A LA
TEEP-JDC- 121/2022	GREGORIA BURGOS CORTÉS		,	AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALICEN LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN.			





NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC- 019/2023	MARÍA ANTONIA RAMÍREZ MONTIEL	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/JIN/154/2022-INC-1.	ÚNICO. SE CONFIRMAN LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS AL SER INFUNDADOS LOS AGRAVIOS.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC- 045/2023	BEATRIZ PÉREZ FRAGOSO Y OTROS	PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA	OMISIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, DE RESPONDER DIRECTAMENTE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO, LA OMISIÓN DE DICHA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SOMETER A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO DEL REFERIDO MUNICIPIO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN LOS QUE SE HAGA USO DE RECURSOS PÚBLICOS.	PRIMERO. SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO ESTUDIADO EN EL APARTADO CUATRO DE LA SENTENCIA. SEGUNDO. ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER LA CONTROVERSIA PLANTEADA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN EL APARTADO CINCO DE LA RESOLUCIÓN.	16 DE JUNIO DE 2023
TEEP-JDC- 050/2023	LAURA ARTEMISA GARCÍA CHÁVEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO IDENTIFICADA CON CLAVE RPPE-002/2023, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ DE NUEVA CUENTA EL REGISTRO DE FUERZA POR MÉXICO PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-A- 007/2022, MISMA QUE FUE CONFIRMADA POR LA SALA SUPERIOR EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL SUP-JRC- 29/2023 Y SUP-JRC-29/2023 ACUMULADOS.	ÚNICO. SE REVOCA EL ACUERDO IMPUGNADO DE CLAVE RPPE- 002/2023, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA.	16 DE JUNIO DE 2023







NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR/ DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD O		RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-AE-102/2022	DATO PROTEGIDO	SILVANO TEODORO MAURICIO, PRESIDENTE CONSTITUCI ONAL; MARISOL REYNOSO VIVANCO, SÍNDICO MUNICIPAL; EVELIN CERVANTES VILLEGAS, CONTRALOR A MUNICIPAL; ANTONIO PÉREZ VIVANCO, TESORERO MUNICIPAL, TODOS Y TODAS DEL AYUNTAMIEN TO DE HUIXCOLOTL A, PUEBLA.	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	PRIMERO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO DENUNCIADA, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA. SEGUNDO. SE DECLARA LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA.	30 DE JUNIO DE 2023
TEEP-AE-004/2023	DATO PROTEGIDO	CARLOS FLORES LÓPEZ, LÍDER SOCIAL DE CHALCHICO MULA DE SESMA, PUEBLA.	PRESUNTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	ÚNICO. SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN DENUNCIADA.	30 DE JUNIO DE 2023





NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR/ DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD O	ACTO IMPUGNADO / ACTO DENUNCIADO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC- 042/2023	CÉSAR MARCELINO LEÓN OCHOA	COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON CLAVE ALFANUMÉRICA CJ/JIN/016/2023.	PRIMERO. ES INFUNDADO EL AGRAVIO RELATIVO A LA FALTA DE FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SEGUNDO. ES FUNDADO EL AGRAVIO RELATIVO AL ILEGAL DESECHAMIENTO EMITIDO POR EL ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE. TERCERO. ES FUNDADA LA COMISIÓN ATRIBUIDA A LA COMISIÓN ATRIBUIDA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CUARTO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA.	30 DE JUNIO DE 2023





NO. DE EXPEDIENTE	ACTOR / DENUNCIANTE	AUTORIDAD RESPONSAB LE / DENUNCIAD O	ACTO IMPUGNADO / ACTO	RESOLUTIVOS	FECHA DE RESOLUCIÓN
TEEP-JDC- 043/2023	BELÉN SOSA RAMOS	AYUNTAMIEN TO DE HERMENEGIL DO GALEANA, PUEBLA	DISMINUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS REMUNERACIONES A REGIDORAS Y REGIDORES, DETERMINADO EN EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA, LLEVADA A CABO EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO, LA FALTA DE CERTEZA, RESPECTO A SI TODAS LAS REGIDORAS Y REGIDORES DE DICHO CABILDO, RECIBEN LA MISMA REMUNERACIÓN QUINCENAL, DESDE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.	DE LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA, APROBADA POR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LLEVADA A CABO EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA	1)
TEEP-JDC- 046/2023	ATILIO ALBERTO PERALTA MERINO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA CG/AC-012/2023, MEDIANTE LA QUE SE ATENDIÓ LA CONSULTA REALIZADA POR EL ACTOR, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL GOBERNADOR SUSTITUTO EN EL ESTADO DE PUEBLA.	ÚNICO. SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA SENTENCIA Y EN CONSECUENCIA SE CONFIRMA EL ACUERDO IMPUGNADO.	30 DE JUNIO DE 2023

ELECTORAL DELESTADO Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza: 10 de julio de 2023

C. Jorge Ortega Pineda Secretario Ejecutivo

C.c.p. Archivo CERR/CMS/RNV/JARJ